

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.890

Miércoles 3 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2513549

EXTRACTO

RAIMUNDO WOOD ESPINOZA, Notario Público Titular de la Sexta Notaría con asiento en la comuna de Puente Alto, con oficio en calle Sergio Roubillard González número sesenta y seis, comuna de Puente Alto, certifico: Por escritura pública de Compraventa de acciones y Acuerdo de Accionista, otorgada ante mi, con fecha 08 mayo 2024, comparece don JORGE ANTONIO CAMPUSANO OSORIO, domiciliado en Calle Ongolmo número siete mil ochocientos noventa y dos, casa B, de la comuna de la Florida, de paso por esta, y don JORGE PATRICIO CAMPUSANO GONZALEZ, domiciliado en Avenida del Parque número cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco, departamento noventa y tres, comuna de Huechuraba, de paso por esta, y don ALVARO EMIR BARROS BORQUEZ domiciliado en Puerta del Viento dos mil ochocientos noventa y uno, casa diecisiete, comuna de Maipú, Santiago, de paso por esta, quienes acreditan su identidad con cédulas de identidad y exponen: Vienen en modificar la sociedad ACTUAL INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN SPA, cuyo extracto de constitución rola inscrito a fojas 34943 número 20707 año 2015 y siendo los únicos y actuales socios de la sociedad revisado el registro de accionistas por el presente ministro de fe teniéndolo a la vista: Modifican: A.- Modifica: ARTICULO DUODÉCIMO del Estatuto Social. Debe decir: “[...]La administración, representación y el uso de la razón social o denominación de la sociedad corresponderá conjuntamente a don JORGE PATRICIO CAMPUSANO GONZALEZ, cédula de identidad número doce millones ochocientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y cinco guion tres, y a don ALVARO EMIR BARROS BORQUEZ, cédula de identidad número trece millones sesenta y nueve mil novecientos sesenta y siete guion siete, quienes actuando individualmente y anteponiendo su firma a la razón social o denominación de la sociedad, tendrá el uso de la razón social o denominación y representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todos los asuntos, negocios, operaciones, gestiones, actuaciones, juicios, actos o contratos que digan relación directa con su objeto social que sean necesarios, conducente o útiles a sus fines, estando investido de todas de todas las facultades de administración y disposición de bienes, pudiendo obligar a la sociedad en todo tipo de actos, contratos, asuntos y negocios y, por vía meramente ilustrativa, sin que la enunciación que sigue sea limitativa o taxativa, se deja constancia que el mandatario estará investido, entre otras, de las siguientes facultades:[...]”. B.- Modifica: MATERIAS NO EXTRACTABLES. En todo lo no modificado se mantiene plenamente vigente el estatuto de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Puente Alto, 27-06-2024.

CVE 2513549

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

